



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Augusto César Belluscio, licencia con goce de sueldo desde el 23 al 27 de septiembre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION